



Fecha:	Valledupar, Abril 17 de 2018		
Hora de inicio:	08 :00 horas	Hora de finalización	08:45 horas
Lugar:	Oficina de contratos.Área de Sanidad		

ACTA 025 - ARSAN - DECES - 2.25

QUE TRATA DEL INFORME DE EVALUACION DE LA INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC - 026 / 2018, CON OBJETO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN: UROLOGÍA PARA EL ESTUDIO DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON ESTA ESPECIALIDAD, POR CONSULTA EXTERNA Y EVENTOS PROGRAMADOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL ÁREA DE SANIDAD CESAR" por valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$55.000.000, 00) M/CTE INCLUIDO IVA.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Verificación de Quórum.
- 2) Lectura del acta anterior.
- 3) Verificación de los compromisos. (No existen)
- 4) Informe de evaluación de la INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC - 026/ 2018.
- 5) Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

Señora Teniente LEIDY PAOLA JARAMILLO PORTILLA Jefe Área de Sanidad DECES, Intendente JAIDER RAFAEL RAMIREZ RODRIGUEZ Jefe de Contratos Área de Sanidad DECES, Subintendente FERLEY VEGA GOMEZ Asesor Jurídico ARSAN DECES, ADS08 DIANIS LEONOR RODRIGUEZ MENDOZA, Funcionaria Área de Sanidad DECES, PS-06 JORGE ALEXANDER ZEQUEDA QUINTERO Analista de Contratos.

2. Lectura del acta anterior

No existe.

3. Verificación de los compromisos.

No Existen

4. Informe de evaluación.

PROCESO DE MININA CUANTIA PN DECES MIC 026 de 2018, CON OBJETO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN: UROLOGÍA PARA EL ESTUDIO DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON ESTA ESPECIALIDAD, POR CONSULTA EXTERNA Y EVENTOS PROGRAMADOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL ÁREA DE SANIDAD CESAR" por valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$55.000.000, 00) M/CTE, para ejecutar en la presente vigencia fiscal 2018, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8518 de fecha 27/02/2018, Recurso 16, expedido por el Jefe de Presupuesto del Área de Sanidad Departamento de Policía Cesar.

4.1. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE LLEGADA.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR ESTIMADO DEL PRESENTE PROCESO
1	UROMIL S.A.	11/04/2018 08:38 PM	\$ 55.000.000,00

4.2. DE OFERTA POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

En aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto, se procede a verificar los requisitos habilitantes a la oferta con el precio más bajo, así:

Continuación, ACTA 025 – ARSAN – DECES – 2.25 QUE TRATA DEL INFORME DE EVALUACION DE LA INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC - 026/ 2018, CON OBJETO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN: UROLOGÍA PARA EL ESTUDIO DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON ESTA ESPECIALIDAD, POR CONSULTA EXTERNA Y EVENTOS PROGRAMADOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL ÁREA DE SANIDAD CESAR" POR VALOR DE CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$55.000.000, 00) M/CTE, Incluido IVA.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR ESTIMADO DEL PRESENTE PROCESO
1	UROMIL S.A.	11/04/2018 08:38 PM	\$ 55.000.000,00

4.2.1. REVISIÓN ARITMÉTICA DE LA PROPUESTA.

ÍTEM	CUPS	PROCEDIMIENTOS	TARIFAS PRECIO TECHO	CANT	% DE DESCUENTO OFERTADO	VALOR DE TARIFA OFERTADA EN PESOS
1	890294	Consulta de primera vez por medicina especializada Urología	\$29.750	1	23%	\$ 22,907.50
2	890394	Consulta de control o seguimiento por medicina especializada por medicina especializada Urología	\$29.750	1		\$ 22,907.50
3	C40503	Circuncisión	\$1.090.320	1		\$ 839,546.40
4	C40504	Varicocelelectomia	\$1.472.100	1		\$ 1,133,517.00
5	C40506	Orquidopexia	\$1.606.710	1		\$ 1,237,166.70
6	C40921	Hidrosectomia	\$1.472.100	1		\$ 1,133,517.00
7	881502	Biopsia cerrada(Percutánea) con aguja de próstata por abordaje transuretral	\$634.550	1		\$ 488,603.50
8	C40508	Uretrocitoscopia	\$939.190	1		\$ 723,176.30
9	C40501	Prostatectomia Transuretral Con O Sin Vaporización	\$4.279.940	1		\$ 3,295,553.80
10	C40512	Ureteropielorrenoscopia	\$1.345.820	1		\$ 1,036,281.40
11	C40511	Remoción transuretral (Endoscópica) de cálculo, coagulo o cuerpo extraño en uerter o pelvis renal	\$2.012.040	1		\$ 1,549,270.80
12	C40521	remoción transuretral (endoscópica) de cálculo, coagulo o cuerpo extraño de vejiga	\$1.439.270	1		\$ 1,108,237.90
13	580050	uretrotomia interna endoscópica	\$1.253.210	1		\$ 964,971.70
14	598001	cateterismo uretral de autoretencion vja endoscópica catéter doble j	\$939.190	1		\$ 723,176.30
15	592401	nefrolitotomia percutánea más complementarios	\$6.864.781	1		\$ 5,285,881.37
16	892001	Urodinamia Estándar	\$122.900	1		\$ 94,633.00
17	576061	Resección transuretral (endoscópica) de cuello vesical	\$1.439.270	1		\$ 1,108,237.90
18	M18713	cistolitotomia endoscópica	\$1.345.820	1		\$ 1,036,281.40
19		otros procedimientos quirúrgicos incluidos en el acuerdo 002 del 27 de abril de 2001 del consejo superior de salud de las fuerzas militares y de policía nacional	SOAT VIGENTE - 30%	1	SOAT VIGENTE MENOS 40%	SOAT VIGENTE MENOS 40%

VALOR ESTIMADO DEL PRESENTE PROCESO:	\$ 55.000.00,00
--------------------------------------	-----------------

CONCLUSIÓN

Una vez realizado el análisis de los valores presentados en el documento allegado por la oferta de razón social **UROMIL S.A. NIT. 900030445-7**, representada legalmente por la señora **CARMEN ELENA PÉREZ MUÑOZ**, identificada con la cedula de ciudadanía **C.C. No. 52.250.195** de Bogotá D.C, a quien revisando los valores unitarios propuestos por el proponente en el FORMULARIO No. 4, DE LA INVITACIÓN PÚBLICA PN DECES MIC 026 DE 2018, se evidencia que la oferente no presenta errores aritméticos y oferto los procedimientos bajo el valor y la tarifa solicitada, el valor total de la oferta corresponden al total del presupuesto asignado **\$ 55.000.000,00**.

4.3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

La propuesta es presentada y suscrita por **UROMIL S.A. NIT. 900030445-7**, representada legalmente por la señora **CARMEN ELENA PÉREZ MUÑOZ**, identificada con la cedula de ciudadanía **C.C. No. 52.250.195** de Bogotá D.C. Referente al Proceso de minina cuantía PN ARSAN DECES MIC 026/2018, con objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN: UROLOGÍA PARA EL ESTUDIO DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON ESTA ESPECIALIDAD, POR CONSULTA EXTERNA Y EVENTOS PROGRAMADOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL ÁREA DE SANIDAD CESAR"

4.3.1. JURIDICOS

VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

IDENTIFICACIÓN DE OFERTA POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	UROMIL S.A. NIT. 900030445-7

VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES (numeral 2)

OFERENTE	ALEJANDRO MARIO CARREÑO PEREZ			
	SI	NO	NO APLICA	RESULTADO
1. Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X			CUMPLE
2. Para personas naturales, declaración en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones.			X	NO APLICA
3. Diligenciamiento del anexo 1 especificaciones técnicas mínimas	X			CUMPLE
4. Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.	x			CUMPLE
5. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente	X			CUMPLE
6. La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	X			CUMPLE
7. La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	X			CUMPLE
8. La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	X			CUMPLE
9. Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.	X			CUMPLE
10. Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario, la cual debe corresponder a la misma actividad económica registrada en la cámara de comercio.	X			CUMPLE
11. Certificación Bancaria vigente.	X			CUMPLE
12. DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario N° 2 adjunto)	X			CUMPLE
13. Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X			CUMPLE

Conclusión:

De manera atenta me permito informar que la empresa de razón social **UROMIL S.A. NIT. 900030445-7**, representada legalmente por la señora **CARMEN ELENA PÉREZ MUÑOZ**, identificada con la cedula de ciudadanía **C.C. No. 52.250.195** de Bogotá D.C, una vez verificado la oferta se determinó que la misma **PRESENTA** el total de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación a participar, por cuanto jurídicamente la oferta queda **HABILITADA**.

4.3.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

En atención a la Invitación pública a presentar oferta del proceso de mínima cuantía PN DECES MIC 026 de 2018, con objeto **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN: UROLOGÍA PARA EL ESTUDIO DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON ESTA ESPECIALIDAD, POR CONSULTA EXTERNA Y EVENTOS PROGRAMADOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL ÁREA DE SANIDAD CESAR”** por valor de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$55.000.000, 00) M/CTE**, para ejecutar en la presente vigencia fiscal 2018, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **8518** de fecha **27/02/2018**, Recurso 16, expedido por el Jefe de Presupuesto del Área de Sanidad Departamento de Policía Cesar.

1. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

Teniendo en cuenta que las Ofertas Presentas ofrecen el mismo porcentaje de descuento y en aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", en especial al consagrado en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del citado Decreto que a la letra dice "En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo", se procede a verificar los requisitos habilitantes a la oferta presentada por IMAGEN RADIOLOGICA DIAGNOSTICA S.A.S., así:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR ESTIMADO DEL PRESENTE PROCESO
1	UROMIL S.A	11/04/2018 08:38 PM	\$ 55.000.000,00

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ITEM	CUPS	PROCEDIMIENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	890294	Consulta de primera vez por medicina especializada Urología	X	
2	890394	Consulta de control o seguimiento por medicina especializada por medicina especializada Urología	X	
3	C40503	Circuncisión	X	
4	C40504	Varicocelelectomia	X	
5	C40506	Orquidopexia	X	
6	C40921	Hidroselectomia	X	
7	881502	Biopsia cerrada(Percutánea) con aguja de próstata por abordaje transuretral	X	
8	C40508	Uretrocitoscopia	X	
9	C40501	Prostatectomia Transuretral Con O Sin Vaporización	X	
10	C40512	Ureteropielorrenoscopia	X	
11	C40511	Remoción transuretral (Endoscópica) de cálculo, coagulo o cuerpo extraño en uerter o pelvis renal	X	
12	C40521	remoción transuretral (endoscópica) de cálculo, coagulo o cuerpo extraño de vejiga	X	
13	580050	uretrotomia interna endoscópica	X	
14	598001	cateterismo uretral de autoretencion vía endoscópica catéter doble j	X	
15	592401	nefrolitotomia percutánea más complementarios	X	
16	892001	Urodinamia Estándar	X	
17	576061	Resección transuretral (endoscópica) de cuello vesical	X	
18	M18713	cistolitotomia endoscópica	X	
19		otros procedimientos quirúrgicos incluidos en el acuerdo 002 del 27 de abril de 2001 del consejo superior de salud de las fuerzas militares y de policía nacional	x	

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Experiencia en el mercado: Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones que acrediten contratos celebrados y ejecutados. dichos contratos sumados deben superar el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado en el presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los mismos Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad contratante, no se aceptan auto-certificaciones, ni certificaciones de entregas parciales o facturadas durante diferentes vigencias fiscales.	CUMPLE	
2	FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DE LOS EMPLEADOS. El Oferente deberá presentar listado de profesionales y empleados con la especialidad y subespecialidad y número de cédula, en formato indicado. Para este ítem deben diligenciar formato de idoneidad. El talento humano científico técnico del oferente deberá reunir los requisitos definidos por el Decreto 1335 / 90 del Ministerio de Salud en cuanto a su idoneidad. Para este ítem deben diligenciar formato de idoneidad (anexo 5).	CUMPLE	

3	Capacidad Operativa y Justificada. En tal sentido los oferentes deberán certificar que cuentan con la capacidad instalada para prestar los servicios que se solicitan. Así mismo deberá certificar que cuenta con las instalaciones, maquinaria, equipos tecnológicos y el recurso humano idóneo y suficiente para cumplir con el objeto de los contratos que den lugar el presente proceso.	CUMPLE	
4	Listado de procedimientos: El oferente deberá presentar en forma impresa y magnética la relación de procedimientos ofertados con precio en (\$) y código CUPS, en archivo Excel, así como su portafolio de servicios. Cuando el oferente oferte paquetes y este se rompa, el Área de Sanidad Cesar pagara por ítem individual.	CUMPLE	
5	Presentar el Certificado del registro especial nacional del Ministerio de Protección social. (Certificado de Habilitación). El registro departamental de salud y la razón social del establecimiento deben coincidir. Se requiere que el proponente cuente con instalaciones y servicios debidamente habilitados por la secretaría de salud y/o la inscripción en el registro de prestadores de salud de la secretaria de salud Departamental, que cuente con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios solicitados, los equipos tecnológicos en óptimas condiciones de funcionamiento durante la ejecución del contrato, que cuente con las normas mínimas de seguridad industrial, debiendo anexar la documentación requerida para su funcionamiento dando cumplimiento a la normatividad vigente.	CUMPLE	
6	Certificación de revisión de protocolos de manejo en el último año, firmado por el representante legal de la institución (guías de manejo)	CUMPLE	
7	Certificar Oportunidad. El oferente deberá certificar la oportunidad de atención para el servicio ofertado, así: Programación de consultas especializadas no mayor a cinco (5) días. Programación de procedimientos terapéuticos y/o quirúrgicos no mayor a 15 (quince) días. Entrega de resultados de ayudas diagnósticas no mayor a cinco días.	CUMPLE	
8	Los medicamentos prescritos a nuestros usuarios, serán los descritos en el vade-mécum institucional o manual de Medicamentos de la Policía NACIONAL el cual se entregará al oferente que resultare seleccionado. La formulación de estos medicamentos será bajo la denominación genérica. Aquellos usuarios que por concepto del especialista tratante requieran moléculas no contempladas en la Plan de beneficios, deberá diligenciar el formato establecido por la Dirección de Sanidad (CTC medicamentos) el cual se le hará entrega al oferente que se le adjudique el contrato.	CUMPLE	
9	Cumplimiento del decreto 1011/2006. Indicadores de calidad. Los oferentes aportaran el cumplimiento al sistema obligatorio de calidad de la atención en salud del Sistema de Información para la Calidad del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud.	CUMPLE	
10	Los oferentes se comprometen a prestar y/o asegurar los servicios objeto de este contrato incluidos en el acuerdo 002 del 27 de abril de 2001 por el cual se establece el plan de servicios de Sanidad Militar y de la Policía Nacional a tarifas pactadas en este proceso, el cual se entregará al proponente que resulte seleccionado.	CUMPLE	
11	Los procedimientos quirúrgicos y/o terapéuticos que sean ordenados por los especialistas, no incluidos en nuestro Plan de beneficios (acuerdo 002 del 27 de abril de 2001), serán solicitados mediante el diligenciamiento del formato establecido por la Dirección de Sanidad (CTC procedimientos) el cual se le hará entrega al oferente que se le adjudique el contrato y los mismos serán autorizados por la oficina de referencia y Contrarreferencia previo lleno de los requisitos establecidos por la Dirección general de Sanidad de la Policía Nacional y bajo cotización.	CUMPLE	
12	Los precios de los materiales e insumos serán acordados entre las partes y los mismos no serán superiores a los establecidos en PLM vigente a la fecha de la suscripción del contrato. Lo cual quedará plasmado en la minuta respectiva.	CUMPLE	

CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO			
No.	CARACTERÍSTICA	CUMPLE	
		SI	NO
1	El oferente se obliga a realizar los trámites de legalización del contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes al retiro de la documentación de la Asesoría Jurídica – Grupo de Contratos y firma de las hojas de instrucciones respectiva.	CUMPLE	
2	El oferente se obliga a que de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en el momento de legalizar el contrato y de presentar las respectivas facturas, acredite el pago mensual de los aportes de la afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar familiar y Sena. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal o el revisor fiscal si conforme a la normatividad vigente estuviese obligada a tenerlo.	CUMPLE	
3	El oferente se compromete a prestar los servicios de acuerdo al plan integral de Salud de la Fuerzas Militares y la Policía Nacional ACUERDO 002 PLAN DE SERVICIOS en todos sus aspectos.	CUMPLE	
4	El oferente se compromete a prestar los servicios en la sede que quede plasmada dentro de la minuta del contrato.	CUMPLE	
5	El oferente se obliga a sostener los precios ofrecidos durante el tiempo que dure el contrato que se llegue a celebrar.	CUMPLE	
6	El oferente se compromete a cumplir con el programa de Gestión de Residuos Hospitalarios – Decreto 2676 de 2000, decreto 4147 de 2005 que trata de Gestión de residuos químicos, decreto 400 de 2009 que trata programa de reciclaje, protección radiológica, protocolos de protección radiológica (medición trabajadores, ambientales)	CUMPLE	
7	El oferente se compromete a atender a los usuarios de acuerdo con la orden de servicio expedida por parte de los Profesionales Médicos de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional Área de Sanidad Cesar, debidamente diligenciada en original con firma y sello del profesional de la Policía Nacional y con la autorización respectiva, previa presentación del carné o constancia vigente de la Policía y de la Cedula de Ciudadanía y/o documento de identidad del. En cumplimiento al Decreto 4747 del 17 de Diciembre de 2007. De acuerdo a lo estipulado en el acuerdo 073.	CUMPLE	
8	El oferente se compromete a cumplir con lo establecido en el decreto 1703/02 y la Ley 510/03 en lo referente a la afiliación y aportes al Sistema general de Seguridad Social del personal a su cargo. A certificar la afiliación a una ARP del todo personal contratado presentar junto con la factura copia de la planilla única de pago.	CUMPLE	
9	El oferente se compromete a certificar que los médicos especialistas tienen póliza de responsabilidad civil y penal, Póliza de responsabilidad civil profesional durante la ejecución del contrato.	CUMPLE	
10	El oferente se compromete a no continuar prestando los servicios objeto del presente contrato una vez este agotado el valor del contrato, salvo en casos de urgencia médica debidamente justificada de acuerdo con las disposiciones expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud, autorizados por el Supervisor del Contrato quien evaluará las ordenes y exigirá al médico solicitante entregar la debida justificación. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumpla con las anteriores condiciones, no serán pagados por el CONTRATANTE.	CUMPLE	
11	La institución oferente deberá haber realizado la declaratoria de requisitos esenciales, actas de compromiso, condiciones sanitarias y cumplimiento acordadas con el ente territorial de salud respectivo, tener implementando su sistema de garantía de calidad y un sistema de información gerencial y bioestadística acorde con las exigencias definidas por el Ministerio de Salud.	CUMPLE	
12	Garantizar la prestación de los servicios con equipos Biomédicos y Material Médico Quirúrgico, adecuados para la atención oportuna de los usuarios.	CUMPLE	
13	La entidad debe acreditar la aplicación de protocolos actualizados aceptados en salud para el manejo de los pacientes.	CUMPLE	
14	El oferente debe comprometerse a cumplir con la contra referencia de los pacientes aportando la información clínica requerida, para continuar con su atención médica en el formato que para tal fin tiene establecido el Subsistema de Salud para la Policía Nacional.	CUMPLE	
15	Permitir a los funcionarios designados por el Área de Sanidad Cesar, efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.	CUMPLE	

CAPACIDAD ADMINISTRATIVA MÍNIMA EXIGIDA

CAPACIDAD ADMINISTRATIVA MÍNIMA EXIGIDA			CUMPLE	
Administración	Cantidad	Personal Mínimo Exigido	SI	NO
Espacio físico	1	Sala de espera mínimo para diez (10) personas	CUMPLE	
Espacio físico	1	Zona para el tratamiento de residuos patológicos para almacenamiento central para la desegregación interna debe cumplir con las normas de bioseguridad y contar con habilitación del IDS. Estar documentado con manual de bioseguridad y manual de gestión integral de residuos hospitalarios y similares.	CUMPLE	
	1	Espacio para archivo clínico	CUMPLE	
Nota: El oferente, deberá presentar las certificaciones de habilitación (Decreto 1011)			CUMPLE	
LUGAR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	1	Recepcionista	CUMPLE	
Nota: El oferente, deberá presentar la hoja de vida de recepcionista; certificación de planta u contratos de OPS			CUMPLE	
BAÑOS	1	Para usuarios género masculino	CUMPLE	
	1	Para usuarios género femenino	CUMPLE	
Espacios Físicos o las sedes deben estar habilitados por el IDS, de no contar con la habilitación respectiva se considera que el Proponente no está habilitado para participar en el proceso.				

CONCLUSIÓN.

Realizada la verificación y evaluación de las condiciones técnicas exigidas, se concluye que la oferta de razón social **UROMIL S.A. NIT. 900030445-7**, representada legalmente por la señora **CARMEN ELENA PÉREZ MUÑOZ**, identificada con la cedula de ciudadanía **C.C. No. 52.250.195** de Bogotá D.C, **CUMPLE**, con el total las condiciones técnicas exigidas en el proceso de contratación de Mínima Cuantía PN ARSAN DECES MIC 026 DE 2018.

5. CONCLUSIÓN PROPUESTA

Una vez verificados y evaluados los documentos allegados por la oferta de Razón Social: **UROMIL S.A. NIT. 900030445-7**, representada legalmente por la señora **CARMEN ELENA PÉREZ MUÑOZ**, identificada con la cedula de ciudadanía **C.C. No. 52.250.195** de Bogotá D.C, se evidencio que el oferente **CUMPLE**, el total de los requisitos de orden económico, jurídicos y técnicos, establecidos en la invitación a participar del proceso de contratación de Mínima Cuantía PN ARSAN DECS MIC 026 DE 2018.

Por lo anterior, se puede continuar el proceso de acuerdo al cronograma establecido en la **INVITACIÓN PÚBLICA DE MININA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC - 026 / 2018**.

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Se continúa en el proceso de acuerdo al cronograma establecido en la invitación a participar, procediendo a publicar el acta en la página del SECOPII.	PS06 JORGE ALEXANDER ZEQUEDA QUINTERO	17/04/2018

Intendente **JAIDER RAMIREZ RODRIGUEZ**
Jefe de Contratos Área de Sanidad Cesar

Teniente **LEIDY PAOLA JARAMILLO PORTILLA**
Jefe Área de Sanidad Departamento Policía Cesar

Anexo: Listado en (01) folio.

Elaborado por: PS-06 JORGE ALEXANDER ZEQUEDA QUINTERO
Revisado por: TE. LEIDY PAOLA JARAMILLO PORTILLA
Fecha elaboración: 17/04/2018
Ubicación: D:\Misdocumentos\2018

Calle 14 No. 15 – 78 Barrio Alfonso Lopez, Valledupar
Teléfonos 5803794
deces.grusa@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Continuación, ACTA 025 - ARSAN - DECES - 2.25 QUE TRATA DEL INFORME DE EVALUACION DE LA INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC - 026/ 2018, CON OBJETO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN: UROLOGÍA PARA EL ESTUDIO DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON ESTA ESPECIALIDAD, POR CONSULTA EXTERNA Y EVENTOS PROGRAMADOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, EN EL AREA DE SANIDAD CESAR" POR VALOR DE CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$55.000.000, 00) MICTE, incluido IVA.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR

Fecha:	Valledupar, Abril 17 de 2018		
Hora de inicio:	08:00 horas	Hora de finalización	08:45 horas
Lugar:	Oficina de contratos Área de Sanidad		

ACTA 025 - ARSAN - DECES - 2.25

QUE TRATA DEL INFORME DE EVALUACION DE LA INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC - 026/ 2018, CON OBJETO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN: UROLOGÍA PARA EL ESTUDIO DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON ESTA ESPECIALIDAD, POR CONSULTA EXTERNA Y EVENTOS PROGRAMADOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, EN EL AREA DE SANIDAD CESAR" POR VALOR DE CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$55.000.000, 00) MICTE, incluido IVA.

ASISTENTES						
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	Msc. LUIS LEONOR DARRIBECZ	Contratos	As. Contratos	luis.darribecz@com	316 618 274	
	Ing. Jairo A Zegredo O.	Contratos	Asesorías	jairo.zegredo@com	319 3 86136	
	SI FELIX VEGA	ASISTENTE	SUSTENTADOR	felix.vega@com	317 822 4038	

Calle 14 No. 15 – 78 Barrio Alfonso Lopez, Valledupar
Teléfonos 5803794
deces.arsan@policia.gov.co
www.policia.gov.co